EXPEDIENTE N° 286/92 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA G.B.1609

Buenos Aires, \mathcal{G} de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado a fs. 553 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 47 de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial dispuesto para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 47 de la Capital por resolución nº 1399 de fecha 23 de noviembre ppdo., durante los días 5, 6, 7, 9, 12 y 13 de diciembre de 1994, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Registrese, hágase saber y resérvense.

GARLOS S. FAYT